



DECRETO EXENTO N° 535 /
RETIRO, 08 FEB 2023

VISTOS:

1° La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

N° 76.610.919-5.

3°.- Cotización presentada por **GRÁFICA LINARES, RUT**

4.- La necesidad de realizar la adquisición de 2400 flyer ½ carta impresos 1 cara y 5 palomas de 2*1 tela + marco de madera Semana Retirana 2023.

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

6.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La disponibilidad inmediata del proveedor **GRÁFICA LINARES, RUT N° 76.610.919-5.**

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación del proveedor **GRÁFICA LINARES, RUT N° 76.610.919-5**, por la adquisición de 2400 flyer ½ carta impresos 1 cara y 5 palomas de 2*1 tela + marco de madera Semana Retirana 2023.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **GRÁFICA LINARES, RUT N° 76.610.919-5**, por un valor de \$464.100.- IVA. INCLUIDO.

3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.07.002.001.003 "**Servicio de impresión Semana Retirana**" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

MARIA ESPINOZA CASTRO
JEFE DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR DE
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE
INÉS ESPINOZA PARRA
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE
LIDIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)